

el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria, los aspirantes que figuran en la relación de aprobados deberán remitir en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Servicio de Selección de la Subdirección de Gestión de Personal, calle Aduana, números 27-29, planta cuarta, 28070 Madrid, la siguiente documentación:

Fotocopia compulsada de la titulación exigida en la base 2.1.3 de la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

Madrid, 30 de noviembre de 1998.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de abril de 1998, «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo), el Consejero-Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Señor Director de Recursos Humanos.

ANEXO

Tribunal calificador del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación (convocatoria de 16 de julio de 1998 «Boletín Oficial del Estado» número 179, del 28)

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Calificación ejercicio 1.º	Calificación ejercicio 2.º	Puntuación fase de concurso	Suma total
1	5.111.123	Delicado Moreno, Aquilino Miguel	6,00	6,33	9,50	21,83
2	17.966.308	Plasencia Betrán, José Antonio	7,00	5,16	9,50	21,66
3	12.713.016	Maza Heras de las, Miguel Ángel	6,66	5,83	8,60	21,09
4	7.735.889	Rodríguez Barba, Manuel	5,83	5,00	9,50	20,33
5	9.716.969	Barrera Herrero, Miguel Ángel	6,00	5,16	9,00	20,16
6	17.673.474	More García, José	6,50	5,50	8,00	20,00
7	30.420.370	Ortiz Gómez, Miguel	5,99	5,33	8,20	19,52
8	11.714.128	Martín Velasco, Margarita	5,00	5,50	9,00	19,50
9	51.368.959	Martínez García, Antonio	6,66	6,00	6,70	19,36
10	7.902.705	Almaraz Báez, Agustín	5,33	5,50	8,20	19,03
11	11.948.160	Gaitón Esteban, M. Pilar	6,00	5,00	7,70	18,70
12	11.800.176	Vargas Barba, Salvador	8,00	5,66	5,00	18,66
13	73.369.246	Llopico Gil, Vicente	5,33	5,33	8,00	18,66
14	50.020.175	Andrés Martínez, M. Ángeles	5,50	5,50	7,60	18,60
15	32.436.741	Pérez Fraga, Carmen	6,16	5,16	7,20	18,52
16	34.953.463	Gil Pérez, Marta	7,16	6,16	5,00	18,32
17	2.069.987	Martín Gómez, Jesús	5,00	5,33	7,60	17,93
18	5.273.672	Bordons Mesonero, Fernando	5,50	5,16	6,80	17,46
19	13.127.008	Gutiérrez Camarero, José Ignacio	5,66	5,50	6,20	17,36
20	18.018.963	Jaime Siso, M. Carmen	6,33	6,00	5,00	17,33
21	7.519.774	Pérez Cifuentes, Sonia M.	6,90	5,16	5,00	17,06
22	34.934.712	Conde Carrera, M. Peregrina	5,66	5,33	5,50	16,49
23	2.876.278	López Diez, Rodolfo	5,50	5,66	5,00	16,16
24	50.054.733	Cámara Castro, José Ángel	5,50	5,83	4,80	16,13
25	9.389.392	González Sánchez, Emilia	5,83	5,16	5,00	15,99
26	7.212.672	Moreno Sancho, Pedro	5,16	5,16	5,60	15,92
27	5.404.252	Olleros Izard, M. Belén	5,66	5,00	5,00	15,66
28	25.999.353	López Reche, Estrella	5,16	5,33	5,00	15,49
29	2.612.169	Gómez Corrochano, María	5,16	5,16	5,00	15,32
30	7.870.374	Colino García, M. Pilar	6,16	5,00	4,00	15,16

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

29674 RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social convocadas por Orden de 17 de diciembre de 1997.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden de 17 de diciembre de 1997, de este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social, se hace pública, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida en cada uno de los sistemas de acceso.

Al mismo tiempo se advierte que, de acuerdo con la base octava, los aspirantes seleccionados en la fase de oposición deberán enviar, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, número 4, 28071 Madrid):

a) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria, base 2.1.3 de la citada Orden; o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a la convocatoria.

c) Los opositores aprobados por el sistema de promoción interna deberán acreditar, mediante certificación expedida por sus correspondientes Departamentos de Personal, que reúnen los requisitos establecidos en la base 2.2.

Madrid, 10 de diciembre de 1998.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO QUE SE CITA

Relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición por orden de puntuación Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social*Promoción interna*

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Calific. 1.º ejerc.	Calific. 2.º ejerc.	Calific. 3.º ejerc.	Calific. 4.º ejerc.	Calific. final
1	5.271.133	Rojo Riol, Francisco Javier	7,78	Apto	6,00	6,93	20,71
2	50.711.767	Ferro Mora, Carlos	6,15	Apto	6,25	5,36	17,76

Turno libre

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Calific. 1.º ejerc.	Calific. 2.º ejerc.	Calific. 3.º ejerc.	Calific. 4.º ejerc.	Calific. final
1	2.853.129	Barahona Marcos, Pedro	7,02	Apto	6,50	5,32	18,84
2	30.578.176	García Martín, María Jesús	6,97	Apto	5,50	5,58	18,05
3	7.232.007	Fernández Ecker, Antonio	5,49	Apto	5,50	5,80	16,79

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

29675 *ORDEN de 7 de diciembre de 1998 por la que se hace pública la relación de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.*

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, convocadas por Orden de 1 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 12), denominación modificada por la de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, mediante Real Decreto 1427/1998, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 15), y en cumplimiento de las normas reglamentarias de aplicación y bases de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, dispone:

Primero.—Hacer pública en el anexo I de la presente Orden la relación de aspirantes aprobados, especificando los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición e indicando el documento nacional de identidad de cada opositor aprobado.

En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los opositores aprobados deberán presentar en el Registro General del Instituto Nacional de la Salud los siguientes documentos, relacionados en la base 8 de la convocatoria:

a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o de la certificación académica personal en la que figurarán la fecha de fin de carrera y la de abono de los derechos de expedición del correspondiente título.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II de la presente Orden.

c) Fotocopias compulsadas de los méritos que alega para la fase de concurso (base 1.2 del anexo I de la convocatoria), y cer-

tificación de servicios prestados; todos ellos referentes a la fecha de finalización del plazo de solicitudes (día 2 de enero de 1998).

Quienes tengan la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependan para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su vencimiento.

Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Igualmente, los funcionarios interinos y el personal laboral deberán efectuar tal opción, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Segundo.—Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas y se determinará la fecha en que comience a surtir efectos dicho nombramiento.

Tercero.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 7 de diciembre de 1998.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmos. Sres. Presidente ejecutivo del Instituto Nacional de la Salud, Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Secretario general técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo.